

Resolución
N° 210/2023
Página 1 de 2.

Acta N°
24/2023

Barros Blancos, 12 de Diciembre de 2023.

VISTO: la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de ejecución de Obras de Infraestructura Vial e Hidráulica contratados dentro del país, en Expediente n° 2023-81-1060-00046

RESULTANDO:

1. que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución 167/2023 de este Concejo, tomada en fecha 10 de Octubre de 2023, cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año

CONSIDERANDO:

1. que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto
2. que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada ítem involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras
3. que hubo demoras en el inicio del Exp. 2023-81-1060-00046 de Autorización de gasto y pago- Compromiso de Gestión que canaliza estos trámites

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto emergente de la contratación de Obras de Infraestructura Vial e Hidráulica dentro del País, al proveedor Construcciones Viales y Civiles SA, RUT 210180530011, renglón 5389, por un monto de \$13.947.824 (Trece millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos veinticuatro pesos uruguayos), en virtud de lo expuesto en los Considerandos 1, 2 y 3.
- 2) Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo solucione estos inconvenientes.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Julián Rocha
(Alcalde)



Graciela Bergalo
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)